

**RESOLUCIÓN LEGISLATIVA
Nº 28159**

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Resolución Legislativa siguiente:

**RESOLUCIÓN LEGISLATIVA QUE APRUEBA
LA ADHESIÓN DEL PERÚ AL "SEGUNDO
PROTOCOLO DE LA CONVENCION DE LA HAYA
DE 1954, PARA LA PROTECCION DE LOS BIENES
CULTURALES EN CASO DE CONFLICTO
ARMADO"**

Artículo Único. - Objeto de la Resolución Legislativa Apruébase la Adhesión del Perú al "Segundo Protocolo de la Convención de la Haya de 1954, para la Protección de los Bienes Culturales en caso de Conflicto Armado", de conformidad con los artículo 56º y 102º inciso 3) de la Constitución Política del Perú.

Comuníquese al señor Presidente de la República para su promulgación.

En Lima, a los once días del mes de diciembre de dos mil tres.

HENRY PEASE GARCÍA
Presidente del Congreso de la República

MARCIANO RENGIFO RUIZ
Primer Vicepresidente del Congreso
de la República

AL SEÑOR PRESIDENTE CONSTITUCIONAL
DE LA REPÚBLICA

Lima, 6 de enero de 2004

Cumplase, comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

ALEJANDRO TOLEDO
Presidente Constitucional de la República

CARLOS FERRERO
Presidente del Consejo de Ministros

00177